

**APRUEBA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A
HONORARIOS SUMA ALZADA QUE INDICA.**

Huépil, 01 de Abril del 2013.

DECRETO ALCALDICIO N° 484 / 2013 /

VISTOS

- a) Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3º de la Ley N°19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) La necesidad de contratar los servicios de un Técnico en Obras, que cumpla funciones en el Departamento de Obras Municipales.
- d) El Acuerdo de Concejo N°003 del 13/12/2012, que aprueba los perfiles del personal honorarios por la cuenta 2103, un Técnico en Obras y un encargado de computación.
- e) El acuerdo de concejo N°038 de fecha 29/01/2013, que aprueba el perfil de un Técnico en Obras.
- f) El contrato de prestación de servicios a honorarios de fecha 01 de abril de 2013, suscrito entre la Municipalidad de Tucapel y don Edgar Godoy Quevedo.
- g) El anexo a contrato de prestación de servicios a honorarios de fecha 01 de abril de 2013, suscrito entre la Municipalidad de Tucapel y don Marcos Muñoz Chavarría.
- h) El anexo a contrato de prestación de servicios a honorarios de fecha 01 de abril de 2013, suscrito entre la Municipalidad de Tucapel y don Gerardo Alegría Villegas.
- i) La disponibilidad de presupuesto municipal año 2013.

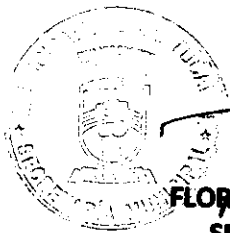
DECRETO

1. Apruébese contrato y anexos a contratos de prestación de servicios a honorarios indicados en letra f), g) y h) de los vistos, como se detalla, por ser el proveedor que se adecua a los requerimientos estipulados por el municipio.-

• Edgar Godoy Quevedo	Rut N°17.214.506-K	\$350.000.- brutos mensuales.
• Marcos Muñoz Chavarría	RutN°15.942.369-7	\$525.000.- brutos mensuales.
• Gerardo Alegría Villegas	Rut N°12.528.159-1	\$611.111.- brutos mensuales.

2. Impútese el gasto ocasionado al Subtítulo 215.21.03.001 "Honorarios Suma Alzada" del presupuesto municipal año 2012.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE



FLORENTINA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ ANTONIO FERNÁNDEZ ALISTER
ALCALDE

Distribución:

- ◆ Secretaria Municipal
- ◆ Depto Adm. Finanzas
- ◆ Depto de partes
- ◆ Archivo.

